



DEBERES COMO PACIENTE

Todo colombiano debe afiliarse al Sistema General de Seguridad social en Salud para acceder a servicios, beneficios y para ser solidarios con otros grupos de la población.

En la **CLINICA INTERPLASTICA SAS**, un paciente debe:

1. Cumplir las normas y políticas establecidas para el ingreso.
2. Se prohíbe el ingreso de armas o de cualquier elemento que se considere peligroso para la seguridad de los usuarios y trabajadores que se encuentran en el interior de la institución.
3. Se prohíbe el ingreso de animales.
4. Se prohíbe el ingreso de bebidas alcohólicas y/o sustancias alucinógenas a las instalaciones.
5. No circular en áreas restringidas.
6. Cumplir puntualmente las citas médicas y de servicios. Cuando por una razón no se pueda asistir se debe informar previamente su cancelación y/o aplazamiento.
7. Presentar documento de identificación, carne, órdenes y autorizaciones (si se requieren) e informar la dirección, teléfonos, nombres y apellidos completos del paciente y del acompañante.

- 8.** Suministrar a su equipo médico tratante, a los servicios de apoyo diagnóstico, información veraz, clara, completa y detallada sobre su estado de salud, síntomas, enfermedades pasadas, hospitalizaciones o cirugías anterior, los medicamentos que está tomando, alergias o reacciones adversas que haya tenido ante algún medicamento o el uso de algún producto
- 9.** Cumplir a cabalidad las ordenes médicas y el plan de tratamiento ordenado en lo referente a medicamentos, actividad física, cuidados en casa, alimentos. Usted es responsable de su auto cuidado.
- 10.** Reportar a su médico tratante o personal del equipo médico que le atiende, cambios inesperados en su estado de salud.
- 11.** Aceptar las consecuencias cuando rehúsa el tratamiento sugerido o no sigue las instrucciones que le dio su médico.
- 12.** Antes de ingresar a cirugía tanto el paciente como el acompañante deberán firmar Consentimiento Informado para Intervenciones Quirúrgicas y Procedimientos Especiales.
- 13.** Cuidar y hacer uso racional de las instalaciones y la dotación.
- 14.** Tratar con respecto y cortesías al personal humano que lo atiende y respetar la intimidad de los demás pacientes.
- 15.** Realizar los pagos correspondientes a que haya lugar.
- 16.** Abstenerse de fumar.